



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

sancionan con fuerza de ley...

DECLARASE FIESTA NACIONAL DEL ANANÁ

Artículo 1°. - Declárase "Fiesta Nacional del Ananá" a la celebración que se realiza todos los años durante el mes de febrero, en el Municipio de Colonia Aurora de la Provincia de Misiones.

Artículo 2°. - Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 3°. - Declarar de interés turístico y cultural nacional a la celebración de la Fiesta Nacional del Ananá, que se realiza todos los años en el mes de febrero, en el Municipio de Colonia Aurora, provincia de Misiones.-

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Fiesta del Ananá es un evento que se realiza en la localidad de Colonia Aurora, en la provincia de Misiones, durante el mes de febrero de cada año. Este año se realiza su edición XVIII, siendo la única en el país que homenajea a los pequeños agricultores de la zona que lograron diversificar la producción con esta fruta de noble sabor y dulzor y con características nutricionales inigualables que la hacen muy requerida en el mercado.

No existe otra región en el país donde el ananá crezca con el peso y el dulzor que adquiere en las barrancas del Río Uruguay, en chacras de producción familiar, con un entorno de paisajes espectaculares y una combinación de humedad y temperaturas que posibilita el milagro de la fruta tropical en el norte del país.

Pero la fiesta del Ananá que pretendemos consagrar como Fiesta Nacional del Ananá, no solo es importante por el producto que resalta, sino por lo que significa para el alto Uruguay misionero y para la soberanía y la identidad argentinas en la frontera.

Colonia Aurora es un municipio de segunda categoría de la provincia de Misiones ubicado en el Departamento de 25 de Mayo, y que limita al Este con el Río Uruguay y la localidad brasileña de Santo Antonio, en el municipio de Mauricio Cardoso.

Su población laboralmente activa se compone mayormente de pequeños productores rurales dedicados a la agricultura familiar, es decir que las fuentes de trabajo en la localidad son las que se autogeneran las familias con la producción agrícola. Esta producción que tiene al ananá como estrella y se complementa con lácteos, yerba mate, granos y tabaco, permitió el arraigo de la población en

esta zona estratégica de la provincia y el país.

La identidad de la zona está marcada por el portuñol, la mezcla entre español y portugués que habla nuestra gente de la frontera; pero la bandera argentina ondea orgullosa en las escuelas, las instituciones públicas, los clubes y las casas. Es uno de los municipios más jóvenes del país, ya que comenzó a habitarse hace apenas 60 años. Entonces, la única vía de acceso a estas tierras selváticas era el río Uruguay, y quienes decidieron hacer de Colonia Aurora su hogar no contaban con servicios de ningún tipo, ni vías de comunicación, por ello es tan significativo reconocer el esfuerzo realizado en tiempos en que otros habitantes argentinos ya gozaban de las comodidades y facilidades de los entornos urbanos.

Hoy el municipio tiene 15 mil habitantes que, en su mayoría, viven en las 56 mil hectáreas que componen el ejido, es decir que gran parte de la población sigue siendo rural. Y si bien aman la ruralidad lograron consolidar una pequeña zona urbana cada vez más moderna con infraestructura y espacios comunitarios, con acceso a servicios públicos, vías de comunicación asfaltadas, escuelas de todos los niveles, medios de comunicación y sedes de entidades públicas. Colonia Aurora es Argentina, y la argentinidad se engrandece en sus costas.

Por todo ello es importante declarar a la celebración como FIESTA NACIONAL DEL ANANÁ, porque no solo reconoceremos el esfuerzo de quienes sostienen una producción diversificada que provee al país de un aporte nutricional inigualable, y que en parte reemplaza a la fruta importada, sino también un modo de vida de valores y principios que nos interesan destacar: el trabajo, la colaboración, el compromiso comunitario para hacer nacer y crecer un pueblo que hoy es ejemplo de progreso, y la construcción de identidad y de soberanía a partir del arraigo y el amor por este suelo argentino.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Héctor Orlando Bárbaro
Diputado de la Nación